

INFORME DE GERENCIA GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LAJAEN S.A.

Dando cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la empresa, y de acuerdo a las disposiciones legales establecidas, en mi condición de Gerente General, pongo a su consideración, señores Accionistas, el presente Informe de Actividades correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero 2014 al 31 de diciembre 2014, en los siguientes términos:

De acuerdo a los datos del Banco Central del Ecuador (BCE) se informó que la evolución económica interanual del PIB, entre el tercer trimestre del 2014 y el tercer trimestre del 2013, fue del 3,5%; las variables que contribuyeron en mayor medida fueron: exportación de bienes y servicios, 1,94%; el gasto de consumo final de los hogares, 1,58%; y la formación fruto del capital fijo en 1,27%.

Los ingresos tributarios fueron de \$ 13.941 millones de dólares, esto significa un 11,41 % más que en el 2013, El Gobierno aspira para el año 2015 recaudar 15.565 millones; es decir su peso en el presupuesto será de 2,48 mas con respecto al año anterior que fue de 40,8%. Con ello se afirma que la política tributaria del régimen experimenta un crecimiento gracias a medidas adoptadas como: la generación de nuevos impuestos, la elevación porcentual de algunos de ellos y la ampliación de la masa de contribuyentes.

1. OBJETIVOS Y METAS

Conforme a resoluciones de Juntas de Accionistas, la empresa se mantiene inactiva.

2. SITUACION FINANCIERA

Lajaen S.A. durante el año 2014 no registró actividad económica, por lo tanto no registra ventas, sin embargo, se mantiene al día en el pago de impuestos municipales, generados por el mantenimiento de activos fijos (terreno), de esta manera la empresa se mantiene al día en sus obligaciones tributarias.

Los activos fijos de la compañía, luego de la aplicación de NIIFS en 2012, se mantienen valuados por el Municipio de Quito a igual valor, por lo que la situación patrimonial es igual al año anterior.

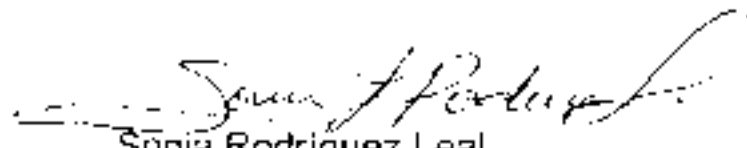
El informe del gerente está enmarcado dentro de los requisitos establecidos en la resolución 92 14.3.0013, y se desarrolla como sigue:

- Las disposiciones de las juntas generales y directorio se cumplieron según lo estipulado.

- Se mantiene, de acuerdo a disposiciones legales, a la representante legal, en afiliación al IESS, sin existir ningún otro personal en relación de dependencia a LAJAEN S.A.

La administración recomienda que se mantenga la situación de inactividad de la empresa, en cuanto se desarrolla el sector empresarial y se busque nuevos accionistas para inyectar capital de trabajo fresco..

Al concluir la presente memoria, la gerencia extiende su agradecimiento a todos sus socios y el directorio por su confianza y permanente apoyo recibido.


Sonia Rodríguez Leal
Gerente General

Marzo 2015